

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	Natalia López		
Fecha/hora gestión	12/02/2025 13:49	Fecha/hora resolución	12/02/2025 13:52
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000000274
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2025LD-000001-0005300001	Nombre Institución	Instituto Mixto de Ayuda Social
Descripción del procedimiento	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALMACEN FISCAL PARA EL SERVICIO DE RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍAS PARA EMPRESAS COMERCIALES DEL IMAS		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000000190	11/02/2025 16:24	TERESA AGUILAR BRENES	MUDANZAS MUNDIALES SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por	Por el tipo de procedim

3. *Validaciones de control

- Tipo de procedimiento
- En tiempo
- Prórroga de apertura de ofertas
- Legitimación
- Quién firma el recurso
- Firma digital
- Pliego de Condiciones Objetado
- Temas previstos

4. *Resultando

La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

5. *Considerando

SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO. De conformidad con los numerales 86 de la Ley General de Contratación Pública (LGCP) y 241 de su Reglamento (RLGCP), en materia de contratación pública únicamente se prevén los recursos de objeción en contra del pliego de condiciones y revocatoria o apelación en contra del acto final, entendido el acto final como aquel que adjudica una licitación o bien la declara infructuosa o desierta. Ahora bien, la impugnación de estos actos posee una competencia delimitada, es decir, que no todos los pliegos de condiciones y no todos los actos finales son impugnables ante este órgano contralor, sino únicamente aquellos previstos por el legislador. En este sentido, la competencia de este órgano contralor para conocer los recursos de objeción contra los pliegos cartelarios se encuentra regulada en los numerales 95 de la LGCP y 254 del RLGCP. De conformidad con las normas citadas, se establece que la Contraloría General de la República únicamente ostenta la competencia para conocer y resolver aquellos recursos de objeción contra los pliegos de condiciones derivados de licitaciones mayores y concursos promovidos por la Caja Costarricense del Seguro Social al amparo del artículo 60 inciso d) de la LGCP, siempre y cuando se supere el umbral de la licitación mayor. En consecuencia, este órgano contralor no tiene habilitación para conocer de recursos de objeción contra los pliegos de condiciones de procedimientos de contratación pública distintos a los recién señalados. Así lo expuesto, de conformidad con la información contenida en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), se tiene por acreditado que el procedimiento recurrido corresponde a una licitación reducida promovida por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para contratar el servicio de Almacén fiscal para el servicio de recepción y almacenamiento de mercancías para empresas comerciales del IMAS No. 2025LD-000001-0005300001 (ver pantalla "Información de solicitud de contratación). De acuerdo con lo indicado anteriormente, este órgano contralor no ostenta la competencia para conocer el presente recurso objeción, por lo que de acuerdo con los artículos 95 de la LGCP y 254 del RLGCP de su Reglamento, lo procedente es el **rechazo de plano** por inadmisibilidad del recurso interpuesto, en virtud de la incompetencia de este órgano contralor por el tipo de procedimiento incoado para la contratación de este servicio.

6. Aprobaciones

Encargado	NATALIA LOPEZ QUIROS	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	12/02/2025 13:52	Vigencia certificado	04/03/2022 11:47 - 03/03/2026 11:47
DN Certificado	CN=NATALIA LOPEZ QUIROS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=NATALIA, SURNAME=LOPEZ QUIROS, SERIALNUMBER=CPF-01-1016-0337		

CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017
-------------------	---

7. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	17/02/2025 23:59
---	------------------

Número resolución	R-DCP-SICOP-00254-2025
--------------------------	------------------------

Fecha notificación	12/02/2025 13:52
---------------------------	------------------